



Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO LOCAL (DGFL)	1
Trámite: Autorización para el Pago de las Transferencias del 9% a Las Municipalidades	1
Requisitos para el Pago de las Transferencias del 9% a Las Municipalidades	1
Para acceder al desembolso del I Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:	1
Para acceder al desembolso del II Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:	2
Para acceder al desembolso del III Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:	2
Para acceder al desembolso del IV Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:	2
Información Adicional	2
Horario de Atención	3
Trámite: Capacitación y Asesoría a Funcionarios y Empleados Municipales, Instituciones Públicas, Privadas y Técnicas.....	3
Requisitos para solicitar Capacitación y Asesoría a Funcionarios y Empleados Municipales, Instituciones Públicas, Privadas y Técnicas	3
Información Adicional	4
Horario de Atención	4
Trámite: Consultas sobre Información Financiera Municipal	4
Requisitos para realizar Consultas sobre Información Financiera Municipal	4
Horario de Atención	5
Trámite: Solicitud de Copias de los Documentos Financieros	5
Requisitos para la Solicitud de Copias de los Documentos Financieros	5
Información Adicional	5
Horario de Atención	5



UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO LOCAL (DGFL)

Trámite: Autorización para el Pago de las Transferencias del 9% a Las Municipalidades

Es el proceso de recepción y revisión de la documentación financiera de las 298 Municipalidades del país, de conformidad al Artículo 91 reformado por Decreto 143-2009 de la Ley de Municipalidades, para emitir la autorización correspondiente a través de un Memorándum a la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, para que esta genere el pre compromiso de pago financiero del 9% a las Municipalidades, para hacerlo efectivo a través de la Tesorería General de la República, dependencia de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Requisitos para el Pago de las Transferencias del 9% a Las Municipalidades

Los requisitos que a continuación se detallan deben llevarse ante la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización ubicada en el Boulevard La Hacienda, Calle la Estancia, contigo a Sociedades Bíblicas.

Los requisitos son los siguientes:

Para acceder al desembolso del I Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:

- I. La Rendición de Cuentas /Liquidación Presupuestaria del año anterior (14 formas) a más tardar el 31 de enero del año siguiente, misma que también deber ser entregada al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).



- II. El informe trimestral del avance físico del IV trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del año anterior.
- III. El informe trimestral del IV Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre) de ingresos y egresos del año anterior.
- IV. El Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del año actual, incluyendo la planilla o nómina de sueldos y salarios y el Plan de Inversión Municipal a más tardar el 31 de enero del mismo año.
- V. El Plan de Arbitrios del presente año publicado en el Diario Oficial La Gaceta o en la Gaceta Municipal, o en otros medios de comunicación local.

Para acceder al desembolso del II Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:

- I. Informe del I trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del avance físico de proyectos en ejecución.
- II. Informe del I Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) de Ingresos y Egresos.

Para acceder al desembolso del III Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:

- I. Informe del II trimestre (Abril, Mayo y junio) del avance físico de proyectos en ejecución.
- II. Informe del II trimestre (Abril, Mayo y junio) de Ingresos y Egresos.

Para acceder al desembolso del IV Trimestre de cada año, se debe presentar la siguiente documentación:

- I. Informe del III trimestre (Julio, Agosto y Septiembre) del avance físico de proyectos en ejecución.
- II. Informe del III trimestre (Julio, Agosto y Septiembre) de Ingresos y Egresos.

Información Adicional

❖ NO APLICA



Horario de Atención

- ❖ De lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Trámite: Capacitación y Asesoría a Funcionarios y Empleados Municipales, Instituciones Públicas, Privadas y Técnicas

Es el proceso de fortalecer las capacidades humanas de los funcionarios (alcaldes, vice alcaldes, regidores y auditores) y empleados municipales (secretarios, tesoreros, contadores, encargados de presupuesto, jefe de administración tributaria, jefes de catastro entre otros) en temas de:

- a) Legislación Municipal,
- b) Plan de Arbitrios,
- c) Técnicas Catastrales,
- d) Administración Tributaria,
- e) Formulación o Elaboración de Presupuestos de Ingresos y Egresos,
- f) Ejecución Presupuestaria y,
- g) Rendición de Cuentas.

Requisitos para solicitar Capacitación y Asesoría a Funcionarios y Empleados Municipales, Instituciones Públicas, Privadas y Técnicas

El requisito que a continuación se detalla debe llevarse ante la Dirección General de Fortalecimiento Local de Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización ubicada en el Boulevard La Hacienda, Calle la Estancia, contigo a Sociedades Bíblicas.

El requisito es el siguiente:



Solicitar mediante nota al Director General de DFGL, la Capacitación en situ o en la oficina central, en los temas que requiera la Municipalidad.

Información Adicional

- ❖ NO APLICA

Horario de Atención

- ❖ De lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Trámite: Consultas sobre Información Financiera Municipal

Se entiende por información financiera a llevar el control de las Finanzas Municipales mediante registros contables de ingresos y egresos, para dar a conocer la situación financiera de la municipalidad.

Requisitos para realizar Consultas sobre Información Financiera Municipal

El requisito que a continuación se detalla debe llevarse ante la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización ubicada en el Boulevard La Hacienda, Calle la Estancia, contiguo a Sociedades Bíblicas.

El requisito es el siguiente:

Que la municipalidad presente la necesidad de obtener información.



Información Adicional

- ❖ NO APLICA

Horario de Atención

- ❖ De lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Trámite: Solicitud de Copias de los Documentos Financieros

Es la solicitud de las copias de documentos financieros que presentan las municipalidades de forma física y digital.

Requisitos para la Solicitud de Copias de los Documentos Financieros

El requisito que a continuación se detalla debe llevarse ante la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización ubicada en el Boulevard La Hacienda, Calle la Estancia, contigo a Sociedades Bíblicas.

El requisito es el siguiente:

Una solicitud escrita de la información que requiere a la Dirección General de Fortalecimiento Local (DGFL).

Información Adicional

- ❖ NO APLICA

Horario de Atención

- ❖ De lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.